EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR.

En ejercicio de las funciones asignadas por la Resolución Nro. 6300 de 2024

CERTIFICA

Que revisados los archivos de expedientes que se llevan en nuestra dependencia se constató que la entidad denominada **"ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BINESTAR FAMILIAR MARACANA",** con NIT 800,065,890-1 es una entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con personería jurídica Nro. **000397** de fecha 22 de mayo del año 1989 emanada del ICBF Regional Bolívar.

Que su actual Representante Legal es la señora **ANA ROSALBA GOMEZ MARTINEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.050.718.901.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 53 de la Resolución Nro. 6300 del 26 de diciembre del 2024, esta certificación tiene una vigencia de **seis (06) meses**.

LUIS ENRIQUE BARRIOS FONTALVO
Director (E) ICBF, Regional Bolívar

Revisó: Cástula Teresa Escandón Reyes /Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
Proyectó: Alejandra Mercado/ contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual